

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 12/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2022 00681	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	N.N.	Auto resuelve adición providencia	11/05/2023	1
170014003003 2023 00078	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/05/2023	2
170014003003 2023 00117	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio agrega y requiere	11/05/2023	1
170014003003 2023 00188	Verbal (Oralidad)	INMOBILIARIA LONJA URBANA	CESAR AUGUSTO - ARANGO GARCIA	Auto aprueba liquidación de costas	11/05/2023	1
170014003003 2023 00188	Verbal (Oralidad)	INMOBILIARIA LONJA URBANA	CESAR AUGUSTO - ARANGO GARCIA	Auto decreta medida cautelar	11/05/2023	2
170014003003 2023 00234	Amparo de Pobreza	PEDRO LUIS - VELASQUEZ VELEZ	SIN DEMANDADO	Auto de trámite acepta amparo y archiva	11/05/2023	1
170014003003 2023 00262	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/05/2023	1
170014003003 2023 00262	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/05/2023	2
170014003003 2023 00291	Divisorios	KATHERINE - LOPEZ MARULANDA	ANDRES FELIPE - OSORIO SANCHEZ	Auto admite demanda	11/05/2023	1
170014003003 2023 00293	Ejecutivo Singular	ASTRID LORENA - ARISTIZABAL SERNA	N.N.	Auto inadmite demanda	11/05/2023	1
170014003003 2023 00297	Verbal (Oralidad)	EMPOCALDAS S.A E.S.P	CARLOS RAMIRO - OSORIO CANO	Auto rechaza por competencia	11/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO